

BAQUEDANO, 22 NOV 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 2134

DECRETADO LO QUE SIGUE

VISTOS:

1. La necesidad de trasladar a alumnos de la Escuela Estación Baquedano G-130, a participar de Premiación Anual Campeonato Escolar de Fútbol 2011, a realizarse el día Jueves 24 de Noviembre de 2011, de 19:00 a 22:00 horas en Complejo Split del Club Sokol, de la ciudad de Antofagasta.
2. Premiación Anual Campeonato Escolar de Fútbol 2011.
3. Decreto de Ley Nro. 779 del año 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
4. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial, el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el uso del vehículo Hyundai placa patente CHZH-94 para trasladar a alumnos de la Escuela G-130 Estación Baquedano a participar de Premiación Anual Campeonato Escolar de Fútbol 2011, a realizarse el día 24 de Noviembre de 2011 de 19:00 a 22:00 horas, en Complejo Split del Club Sokol de la ciudad de Antofagasta. Trayecto Baquedano-Antofagasta-Baquedano. Conductor: Héctor.
2. **LOS ALUMNOS A TRASLADAR SON LOS SIGUIENTES:**

Nº	NOMBRE	RUT
1	JOHN PEREIRA VICENCIO	20.544.712-1
2	MATIAS IVAN SIGLIC VEGA	20.213.425-4
3	MATIAS HERRERA CANALES	20.545.584-1
4	YETRO CASTAÑEDA QUIROZ	20.543.195-0
5	LUCAS LEDEZMA PIZARRO	20.968.960-K
6	ESTEBAN HERRERA ORREGO	20.416.607-2
7	MARCELO MEJIAS VERA	20.262.633-5
8	MARCELO MUNDACA RAMIREZ	20.248.235-K
9	NICOLAS OLGUIN VIDAL	20.416.066-K
10	JOSE ARAYA ARAYA	20.259.675-4
11	CLAUDIO ARACENA CARVAJAL	20.261.145-1
12	ANTONIO GATICA RODRIGUEZ	20.212.909-9
13	JORDI RIVERA VARGAS	19.969.376-K
14	CARMEN RODRÍGUEZ ROMERO	09.939.735-7

3. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Alcaldía, control, Educación e Interesado.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/evv

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Conductor
- Archivo
- Control